

EVENTOS

I JORNADAS CRAI.

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

2003

e

Los cambios en la universidad española derivados del proceso de convergencia de Bolonia. Hacia un nuevo modelo docente

Seminario REBIUN

Mallorca, 8 de mayo de 2003

Los cambios en la universidad española derivados del proceso de convergencia de Bolonia. Hacia un nuevo modelo docente

Prof. Fidel CORCUERA, Universidad de Zaragoza

Delegado del Rector para Cooperación Internacional

Consejero ECTS/DS de la Comisión Europea

Miembro del Grupo de Trabajo de la CRUE para la Convergencia Europea



UNIVERSIDAD
de ZARAGOZA

*Los cambios en la universidad española derivados del proceso de convergencia de Bolonia.
Hacia un nuevo modelo docente.*

Algunas fechas clave...

Hacia un Espacio Europeo de Educación Superior

EEES-EHEA

1987 - Programa ERASMUS

1989 - Programa ECTS

1996 - Programas SOCRATES y LEONARDO

1998 - Declaración de LA SORBONNE (4 Estados)

1999 - Declaración de BOLOGNA (29 Estados)

2001 - SALAMANCA - GÖTEBORG
- Comunicado de PRAHA (33 Estados)

2002 - CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA
- PARLAMENTO EUROPEO

2003 - GRAZ
- BERLÍN (± 48 Estados)



UNIVERSIDAD
de ZARAGOZA

*Los cambios en la universidad española derivados del proceso de convergencia de Bolonia.
Hacia un nuevo modelo docente.*

Acciones derivadas de Bolonia

Generalización del **Sistema Europeo de Créditos (ECTS)**

Estructura de los estudios en **2 niveles** y **3 tipos de títulos** (grado, máster, doctorado)

Adopción del **Suplemento Europeo al Título (DS)**

Consecuencias...

- Reflexión profunda sobre estructura y contenidos: títulos y materias
- Cambio de perspectiva en la educación: “enseñanza/aprendizaje”
- Modificación de métodos de enseñanza
- Modificación de sistemas de evaluación
- Transparencia de sistemas y títulos
- Reconocimiento académico y de cualificaciones profesionales
- Competitividad en formación e investigación
- Mejora de la competitividad de los titulados
- Incremento de movilidad (estudiantes y profesores)
- Acreditación de la calidad

Actores...

- **Nivel nacional**
 - Ministerio de Educación
 - Consejo de Coordinación Universitaria
 - Conferencia de Rectores
- **Nivel regional**
 - Consejerías de Educación
- **Universidades**
 - Rectorados
 - Consejos Sociales
 - Facultades y Escuelas
 - Departamentos
 - Profesores
 - Gestores administrativos
 - Estudiantes



UNA OPORTUNIDAD...

Mejoras en los sistemas universitarios
Mayor competitividad de nuestras universidades
Mayor competitividad de nuestros titulados

La universidad española debe estar preparada para asumir los nuevos retos, dentro de un marco normativo claro que permita desarrollar cada uno de los puntos básicos que aseguren una convergencia real hacia un sistema universitario europeo.

No se trata de innovar partiendo de cero, sino de **mejorar los sistemas existentes en sintonía con los países del EEES.**

Punto de referencia para Latinoamérica



SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA

- Título XIII (Espacio Europeo de Enseñanza Superior) de la **Ley Orgánica de Universidades (desarrollo en 2003)**
- Documento-marco del MECD de 12 de febrero de 2003
- Anteproyecto de Decreto de Suplemento Europeo al Título, febrero de 2003
 - Próximamente: borradores de decreto sobre crédito europeo, sobre nuevas modalidades cíclicas de las enseñanzas oficiales en el nivel del grado y sobre el desarrollo de los estudios de postgrado
- **Documentos de la CRUE**
 - Diciembre 2000: “La Declaración de Bologna: adaptación del sistema español a sus directrices”
 - Septiembre 2001: “Informe Docampo”
 - Octubre 2001: Propuesta de la CASUE
 - Noviembre 2001: Propuesta del CEURI
 - Julio 2002: “La Declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones en España”
 - Octubre 2002: Documento sobre el Crédito europeo
 - Octubre 2002: Documento sobre el Suplemento Europeo al Título (DS).

www.unizar.es/ees



ECTS como sistema de ACUMULACIÓN

EVOLUCIÓN A CRÉDITOS EUROPEOS DE TRANSFERENCIA Y ACUMULACIÓN



GENERALIZACIÓN DEL SISTEMA

El concepto de **créditos ECTS** o transferibles **evoluciona** hacia un **sistema de acumulación y transferencia** de créditos general **aplicable a todos los estudiantes**



LOS ELEMENTOS CLAVE de ECTS

- El trabajo de un estudiante, a tiempo completo, a lo largo de un año académico, se mide con **60 créditos**. Este trabajo debe permitirle superar los objetivos previstos.
- La asignación de créditos debe tener en cuenta la duración oficial de una titulación: **180 ó 240** créditos para un título de primer nivel (grado); **60, 90 ó 120** para un título de segundo nivel (máster)
- El trabajo del estudiante incluye la asistencia a clase, la participación en seminarios, trabajos de laboratorio o de campo, trabajo individual, en biblioteca, la preparación y realización de exámenes...
- La calidad de la superación de los objetivos previstos por parte del estudiante se manifiesta en la asignación de los “grados” (notas) nacionales.
- Los grados nacionales deben ser completados mediante la asignación de grados ECTS. La escala de grados ECTS permite ordenar a los estudiantes desde un punto de vista estadístico.



LA EXTENSIÓN de ECTS: PRINCIPALES REPERCUSIONES

- Se incrementará la **transparencia** para **comprender** y **comparar** fácilmente los distintos sistemas educativos
- Se facilitará el **reconocimiento de las cualificaciones profesionales** y se dotará a los distintos sistemas de **flexibilidad** con mayores oportunidades de formación en el EEES.
- Se facilitará la **movilidad** regional, nacional e internacional con **reconocimiento completo** de los estudios cursados
- Se incrementará la **colaboración entre universidades** y la **convergencia de las estructuras educativas**
- Se fomentará el **aprendizaje en cualquier momento de la vida**, en cualquier país del EEES y con cualquier tipo de enseñanza (*Lifelong Learning - LLL*)



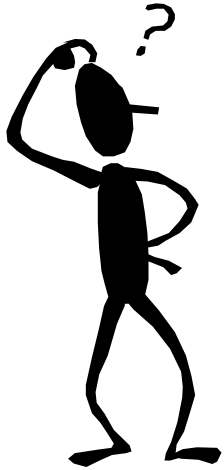
Los créditos ECTS

Los **créditos ECTS** representan:

- Los **valores numéricos** asignados a cada materia o asignatura para describir el **trabajo necesario** (*student workload*) que un estudiante debe realizar para prepararla y superarla. En los créditos se incluyen clases teóricas, clases prácticas, seminarios, tutorías, trabajos de campo, horas de estudio, exámenes u otros tipos de evaluaciones...
- La cantidad de trabajo para cada asignatura en relación con el total necesario para un curso completo en la Institución, siendo:

60 créditos = trabajo de un Curso Académico





Adopción de créditos ECTS, calificaciones y documentos

VENTAJAS

- Utilización de **créditos conceptualmente iguales** en todo el EEES.
- Utilización de una **escala de calificaciones** que permitan una comparación fácil entre los distintos sistemas (*grados ECTS*).
- Generalización de **herramientas de trabajo** y de **documentos** (guías docentes, modelos de certificaciones) ya utilizados y probados en el sistema ECTS tradicional, y expedición del **Suplemento Europeo al Título** (DS)





CRÉDITOS - SISTEMA ESPAÑOL

Los créditos actuales son **unidades de acumulación** y tienen en cuenta exclusivamente las horas lectivas (clases teóricas y/o prácticas)

El nuevo crédito europeo se define como:

“Unidad de valoración de la actividad académica, en la que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos educativos”

*Documento-marco del MECD
12 febrero 2003*



Los Créditos europeos ECTS...

- NO se “imparten”
- El encargo docente NO se mide en créditos.
- NO son las horas de clase

- Se atribuyen a una materia o asignatura en el marco de un Plan de estudios
- Representan el volumen de trabajo del estudiante
- Se relacionan con el aprendizaje



DATOS BÁSICOS PARA LA CONVERGENCIA EN EL EEES

SEMANAS/CURSO	36-40
HORAS/SEMANA	40-45
HORAS/CURSO	1.500 -1.800
CRÉDITOS/CURSO	60 (invariables)
CRÉDITOS/SEMANA	± 1,5
HORAS/CRÉDITO	25-30

Háganse los cálculos pertinentes para un semestre



El Diseño de una titulación



EL DISEÑO DE UNA TITULACIÓN 1

Raffaella Pagani

DEFINICIÓN DE PERFILES PROFESIONALES Y ACADÉMICOS

- Mercado laboral europeo y nacional
- Asociaciones profesionales
- Experiencia de la universidad (especialidades)

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS BASADOS EN LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Competencias genéricas
- Competencias específicas

ESTRUCTURA DE LA TITULACIÓN

- Grado (240 ó 180 créditos europeos ECTS, salvo directivas europeas)
- Postgrado (60, 90 ó 120 créditos europeos ECTS)
 - Consideración de datos europeos
 - Homogeneidad en todas las universidades españolas

ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Estructura modular y semestral
- Asignación de créditos según volumen de trabajo de cada curso o asignatura
(1 curso = 60 créditos CTS = 1500 a 1800 horas de trabajo/estudiante)



EL DISEÑO DE UNA TITULACIÓN 2

Raffaella Pagani

DEFINICIÓN DE MÉTODOS

- **Docentes**
- **De Aprendizaje**
- **De Evaluación**

SEGUIMIENTO DEL PROCESO

- **Encuestas a profesores**
- **Encuestas a estudiantes**

PRODUCCIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (DS)

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



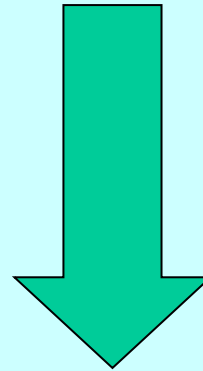
La Introducción del crédito ECTS implica...

- **Revisar los planes de estudios actuales**
- **Replantear el contenido y la organización de las asignaturas, y consideración de sus consecuencias en la metodología docente y en la evaluación.**
- **Un estudio de las nuevas necesidades docentes y una implantación progresiva de los cambios.**



Nuevo enfoque de la actividad docente

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA



EFFECTIVIDAD DEL APRENDIZAJE



Nuevo enfoque de la actividad docente

- Tutorización y atención más personalizada
- Organización, seguimiento y evaluación de las actividades no presenciales
- Coordinación entre actividad presencial y no presencial.



Algunas medidas...

Calendario de actuaciones Ministerio – CCU - CRUE - Universidades

- Información y debate llevado al conjunto del profesorado a través de centros y departamentos

- Desarrollo de acciones piloto en titulaciones nuevas, y en otras ya existentes bien seleccionadas



Algunas actuaciones necesarias...

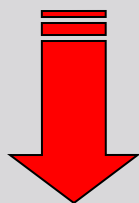
- Reconocimiento de nuevas actividades en el POD.
- Reconocimiento en los procesos de evaluación de la docencia.
- Procesos administrativos

- Financiación
 - Reuniones
 - Participaciones en redes
 - Planes Piloto
 - Experiencias
 - Formación profesorado
 - Incentivación
(Profesores, Centros, Departamentos...)
 - Grupos de estudiantes menos numerosos



UNIVERSIDADES

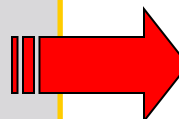
RECTORADOS
CONSEJOS SOCIALES



PLANES ESTRATÉGICOS
APOYO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

VICERRECTORADOS DE:

- ✓ ORDENACIÓN ACADÉMICA
- ✓ RELACIONES INTERNACIONALES
- ✓ PROFESORADO
- ✓ ESTUDIANTES
- ✓ SECRETARÍA GENERAL



- ✓ TITULACIONES
- ✓ GUÍAS DEL ESTUDIANTE
- ✓ SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)
- ✓ MOVILIDAD DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y PAS
- ✓ EVALUACIÓN DE CALIDAD



FACULTADES y ESCUELAS

DECANATOS, DIRECCIONES
PROFESORADO, ESTUDIANTES, PAS

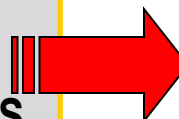


PLANES ESTRATÉGICOS
TITULACIONES

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL

VICEDECANATOS y SUBDIRECCIONES DE:

- ✓ ORDENACIÓN ACADÉMICA
- ✓ RELACIONES INTERNACIONALES
- ✓ ESTUDIANTES
- ✓ SECRETARÍA



- ✓ TITULACIONES
- ✓ ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS
- ✓ GUÍAS DEL ESTUDIANTE
- ✓ SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (DATOS)
- ✓ MOVILIDAD DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y PAS
- ✓ EVALUACIÓN DE CALIDAD



La aplicación del crédito europeo...

EXIGE...

- **Ser conscientes de la profundidad del cambio**
- **Involucrar a los distintos sectores**
- **Considerar la diversidad de situaciones iniciales según titulaciones**
- **Modificar el contexto normativo**



La profundidad del cambio...

- La educación considerada desde el aprendizaje
- Estructura y concepción de las titulaciones
- Reflexión sobre objetivos, competencias y contenidos.
- Adaptación de metodologías docentes.
- La actuación administrativa y de gestión



INFORMACIÓN ADICIONAL

www.unizar.es/eees

www.bologna-berlin2003.de

www.unige.ch/eua

www.esib.org

europa.eu.int/comm/education/tuning.html

www.crue.org

www.univ-mecd.es

www.ucm.es/info/vestud/Convergencia/Convergencia.htm

